



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
COMITÉ DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 24 DE MAYO DE 2019
SDM-SC- 105744

Señor(a):
JOSE RAMIRO ROJAS TALERO
CALLE 128 B BIS No. 89 A - 16
TELEFONO: 3158902472
CORREO: nelchonrojasnelchonrojass@gmail.com
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 119365

Señor (a) ROJAS TALERO

472	(Activos de Devolución)	Devolución	No Existe Número
Fecha 1	11/6/19	Fecha 2	
Nombre del conductor	Jose Ramiro Rojas Talero	Nombre del propietario	
Código de distribución	18701587	C.C.	
Observaciones	NO existe	Unidad de distribución	
		Observaciones	Calle 128B Bis

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N° 11001000000022777615 de fecha 01/09/2019, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Formulario Único Nacional (FUN) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO hechos que no son atribuibles a la administración.

32. DATOS DEL COMPRADOR (TRÁSPASO)

PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				NOMBRES			
FOLIAS				TALERO				JOSE RAMIRO			
U.N.	PASAPORTE	C. RESIDENCIAL	IDENTIFICACION	GRUP	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO		C. DIPLOMATICO		No. DOCUMENTO	
N	X	P	E	T	U	D	9626545		3158902472		
CALLE 128B # 98810								BOGOTÁ		3158902472	

472
Sección Remite
Remite a A
A. T. 200 000 100
SU. 25 0 80 A 12
Limpieza. 01 000 111 710

REMITENTE

Nombre: Ramiro Rojas Talero
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG2303734400

DESTINATARIO

Nombre: Ramiro Rojas Talero

Dirección: CALLE 128 B BIS 89 A - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

10:08:20 6 11 08 37

En la página 20 de la Guía de Tránsito

En la página 20 de la Guía de Tránsito

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



החלטה: 1000000

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento el art. 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No AVISO 114 DEL 2019-01-29
NOTIFICADD 05/02/2019
Resolución Sancionatoria No. 203920 del 03/14/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehiculos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito se le informa que estas fueran remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.106480

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a la establecida por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Ballesteros - Abogada SOM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 20 de Mayo de 2019
SDM-SC-106480

Doctora:
IVI JDHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISIÓN RADICADO SDM 119365

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 6 folios el oficio de la referencia, contenido de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a): **JOSE RAMIRO ROJAS TALERO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 9636588.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Bailesteros- Contratista SDM
Anexo: Copia del derecho de petición en (6) folios



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11446

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-119365/ JOSE RAMIRO ROJAS TALERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-105744 d el 24 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-119365.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)